



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplir con la Guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR", identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con los conocimientos, experiencia y prestan sus servicios en las entidades y diversos organismos del Estado.


En consecuencia, la contratación de este servicio no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad, por lo tanto, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con la idoneidad de éste, la cual deberá ser avalada por el solicitante de la contratación.

En tal sentido, y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, permite la celebración del contrato sin obtener previamente varias ofertas, se solicita la presentación de una propuesta, la cual satisfaga los intereses del Instituto.

Así mismo, el Instituto tendrá en cuenta lo previsto en el **RESOLUCIÓN No. 00812 Del 17 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ESCALA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE LA ALCALDÍA DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026"** y la **RESOLUCIÓN 008 DEL 13 ENERO DE 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN NO 00812 DE 2025"**, actos administrativos que constituye parámetros objetivo de análisis del sector en el cual se establecen los valores de honorarios mensuales de acuerdo con las variables a contratar.

Para el caso específico, los requisitos del perfil considerado como idóneo para la ejecución del contrato se clasifican en:

CATEGORÍA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS MENSUALES
Profesional Universitario N. 05	Título de formación Universitario.	UN (1) año de experiencia laboral	\$4.300.000


DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR "IMVIUR"